

SE DEBERÁ INCORPORAR CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA LA **ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/normativa-e-impresos-de-investigacion/convocatorias-adscritas-proyectos>

ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A LA ESTACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

REF.: 2011/00006/002/096

ASISTENTES

Presidenta: Jordi Rovira Carballido

Vocal: María Isabel Soto Muñoz

Secretaria: Alejandro Rey López

En Burgos a 28 de septiembre de 2023, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en la UCC+I de la Universidad de Burgos, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 3 solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 3 solicitudes por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

	DESCRIPCION	PUNTUACION
B1	Experiencia en gestión de espacios dedicados al ocio cultural.	Hasta un máx. de 20 puntos
B2	Posesión de títulos o certificados referidos al ámbito educativo: máster de profesorado, curso de monitor STEAM, curso de coordinador de ocio y tiempo libre, etc.	Hasta un máx. de 20 puntos
B3	Experiencia en realizar actividades formativas con menores y jóvenes	Hasta un máx. de 20 puntos
B3	Formación en temas relacionados con la publicidad y relaciones públicas	Hasta un máx. de 20 puntos
B5	Conocimientos de inglés	Hasta un máx. de 10 puntos
B6		
B7		

La Comisión establece una puntuación mínima de 50 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	PUNT. TOTAL
****2390*	0	10	0	10	5			25
****7205*	20	15	20	10	5			70
****6708*	0	5	0	5	5			15

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. ****7205*, quedando como suplentes los candidatos con N.I.F.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 1 de octubre de 2023.



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 2 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 28 de septiembre de 2023

Presidente

Vocal

Secretario/a

Fdo: Jordi Rovira

Fdo: Isabel Soto

Fdo: Alejandro Rey